



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 161 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 FEB 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 084-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de febrero del 2019, con el cual, el Director General de Administración (e), solicita la reconfiguración de la comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM; el Proveído, de fecha 25 de febrero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "n", establece que son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo y de servicios, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 023-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se designa la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández - Presidente, Ing. Heisely Mori Peláez, CPC. Manuela Salazar Tafur - Miembros, Lic. Marielena Vargas Briceño - Accesitario;

Que, mediante Oficio N° 001-2019-UNTRM/PJC, de fecha 25 de febrero del 2019, el Ing. Wilson Mestanza Hernández, Presidente la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, informa al Director General de Administración, que por necesidad de servicio los miembros de la comisión estarán de comisión de servicio durante el proceso de evaluación de los postulantes, por lo que solicita la reconfiguración de la comisión con la finalidad de proseguir con lo establecido en el cronograma, sugiriendo a sus integrantes;





Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 161 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la reconfirmación de la comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, considerando que sus miembros estarán de comisión de servicios, durante el proceso de evaluación, proponiendo a sus integrantes;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 159-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de febrero del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, el día 25 y 26 (hasta el mediodía) de febrero del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 023-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, quedando integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Wilson Mestanza Hernández **Presidente**
- Lic. Marielena Vargas Briceño **Miembro**
- CPC. Máximo Antonio Guévara Díaz **Miembro**
- Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz **Accesitaria**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHWR  
FIECSG  
Crbm/